



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

007-14

Salta, 11 FEB 2014  
Expediente N° 19.315/10

**VISTO** las presentes actuaciones a través de la cual el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA, solicita la prórroga de la designación del Lic. Nahuel Z. Wayllace, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Matemática de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria de la Sede Regional Orán, informa que el cargo antes mencionado se encuentra imputado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva asignado a través de la Resolución N° CS-170/07. y se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria de la Sede Regional Orán.

Que teniendo en cuenta la fecha de finalización de la designación del mencionado docente, es necesario prorrogar la misma ad-referendum del Consejo Directivo;

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Tener por prorrogada la designación interina del Lic. Nahuel Zenón WAYLLACE, D.N.I. N° 27.221.270, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura MATEMÁTICA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.014 o nueva disposición.

**ARTICULO 2°:** Afectar la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva asignado a través de la Resolución N° CS-170/07. y se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria de la Sede Regional Orán.

*[Firma manuscrita]*



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

007-14

Salta, 11 FEB 2014,  
Expediente N° 19.315/10

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa